



COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

LUMIGUBVAL S.A

RESOLUCION No-004-CJ-023-2013-ANT

INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2018

Señores Accionistas de LUMIGUBVAL S.A.

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente informe del Ejercicio Económico 2018.

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO.

CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL. - La Compañía fue constituida el 27 de febrero del 2013, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo y se dedicará al transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a la Ley Orgánica del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.

La Junta General es el máximo organismo de la compañía, está administrada por el presidente y el Gerente General, este último es quien ejercerá la representación legal de la compañía tanto judicial como extrajudicialmente.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS:

- ❖ La Elaboración de los Estados Financieros del año 2018 se los elaboro de acuerdo con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI).



COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

LUMIGUBVAL S.A

RESOLUCION No-004-CJ-023-2013-ANT

3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES:

- ❖ Se cumplió con la proforma Presupuestaria del periodo económico 2018 planteada por la administración, tanto en las partidas de ingresos como de gastos.
- ❖ La Situación Laboral de los trabajadores en este periodo económico se ha desarrollado en forma normal y apegada a lo que las leyes pertinentes dictan al respecto con relación al Ministerio de Relaciones Laborales (MRL) y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Igualmente se ha cumplido con las obligaciones a los organismos fiscales y de control, tanto con el SRI, Superintendencia de Compañías e Instituciones sectoriales.

4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS:

De las operaciones Administrativas y Financieras de periodo económico 2018, se observa lo siguiente:

- ❖ Las Cuentas de Ingresos y de Gastos del periodo 2018:
 - TOTAL, INGRESOS (\$ 29.764,04)
 - TOTAL, DE COSTOS Y GASTOS (\$ 27.623,75)

5. PROPUESTA SOBRE EL RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:

Por la utilidad a distribuirse el presente ejercicio económico de USD. 2.140,29 recomiendo a la JUNTA GENERAL que resuelvan la acumulación del 100%.



COMPARIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
LUMIGUBVAL S.A
RESOLUCION No-004-CJ-023-2013-ANT

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL. -

- ❖ Que en el año 2019 se realice una mayor promoción y publicidad de la empresa para que incremente los ingresos, y disminuir los costos y gastos, con el fin de que en ese año se refleje una mayor utilidad y de esta manera se obtenga un patrimonio más sólido.

Por último, agradezco a los señores accionistas, al Señor Comisario, al Señor presidente a cada uno de nuestros colaboradores por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el periodo económico 2019.

Atentamente,


LUIS MIGUEL GUAMAN
GERENTE GENERAL